



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño



Fotografía: Equipo Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA

CBN-1045
INFORME DE GERENCIA 2023
FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

BLANCA ANDREA SÁNCHEZ DUARTE

Directora General - Desde el 29 de enero 2024

MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS

Directora General - Hasta el 26 de enero 2024

Equipo Directivo

MARÍA DEL PILAR MAYA HERRERA

Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Subdirectora de Gestión Corporativa (E)

DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA

Subdirectora Artística y Cultural

LUIS FERNANDO MEJÍA

Subdirector de Gestión Corporativa
Hasta el 23 de enero 2024

LUZ MERY PONGUTÁ MONTANEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

YEIMI TATIANA OSORIO GALINDO

Jefe Oficina Jurídica
Desde el 01 de febrero 2024

YOLANDA ISABEL VEGA SALTAREN

Jefe Oficina Jurídica
Hasta el 22 de enero 2024

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Jefe Oficina de Control Interno

RAÚL ANDRÉS GUTIERREZ SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I. PLANEACIÓN	6
1. Proyectos de inversión	6
2. Presupuesto institucional	17
3. Planes institucionales	21
CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN	26
4. Estructura Organizacional.....	26
5. Mapa de Procesos	28
CAPÍTULO III. DIRECCIÓN	30
6. Plataforma estratégica.....	30
7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.....	31
CAPÍTULO IV. COORDINACIÓN	34
8. Instancias.....	34
CAPÍTULO V. LOGROS Y DIFICULTADES.....	41
9. Retos estratégicos.....	41
10. Logros e impactos de la gestión	44



INTRODUCCIÓN

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA es un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, creada mediante el Acuerdo No. 12 de 1970 del Concejo de Bogotá, el objeto principal es la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

La FUGA se ha consolidado como escenario y espacio para la promoción de las artes plásticas, visuales, escénicas, musicales, literarias y audiovisuales, así como espacio de participación y formación, y, más recientemente, como transformadora de espacios públicos a través de la estrategia de Urbanismo Táctico Actualmente, está encargada de desarrollar el proyecto Bronx Distrito Creativo como uno de los distritos creativos de Bogotá

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	
ACUERDO DE CREACIÓN	Acuerdo 12 de 1970 del Concejo de Bogotá
NATURALEZA	Establecimiento público descentralizado del orden territorial, por lo tanto, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera adscrita a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte SCR.D.
SECTOR	Cultura, recreación y deporte
OBJETO	Adopción integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al término y desarrollo de la cultura
HORARIO GENERAL	Lunes a viernes 8:00am a 5:30pm Jornada continua sede Casa Amarilla
DIRECCIÓN	Sede Principal: Calle 10 # 3-16 Sede Casa Amarilla: Calle 10 # 2-54
MAIL	atencionalciudadano@fuga.gov.co
TELÉFONO CONMUTADOR	+57 (601) 4 32 04 10

Tabla 1. Información FUGA - Fuente: Acuerdo 004 de 2017 y página web

En el 2023, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la FUGA, en el cumplimiento de su misión, ha propendido por ser una entidad transformadora del centro de Bogotá, por medio del arte, la cultura y el patrimonio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Así mismo, la FUGA considera que el trabajo realizado ha sido como una espiral virtuosa, que comienza reconociendo las capacidades y talentos del territorio; pasando por el fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa; para así poder tener procesos de circulación de bienes y servicios artísticos y culturales junto con la apropiación del espacio público en las localidades de Santa Fe, Los Mártires y La Candelaria; y culminando con el desarrollo del proyecto Bronx Distrito Creativo, el primer distrito creativo inducido de América Latina que precisamente busca acoger toda esa capacidad creativa que se reconoció desde el comienzo y que es el espacio idóneo para seguir potencializando.

En el presente Informe se describe la gestión de la Entidad, en cada uno de los siguientes capítulos:

- I. Planeación
- II. Organización
- III. Dirección
- IV. Coordinación
- V. Logros y dificultades



CAPÍTULO I. PLANEACIÓN

El proceso de planeación de la FUGA, para el correcto funcionamiento de la entidad y en cumplimiento de sus objetivos y metas, tiene componentes como: i. Proyectos de Inversión, ii. Políticas de Gestión, iii. Planes institucionales, y iv. Presupuesto de inversión y funcionamiento; los cuales se encuentran alineados y en el marco del Plan de Desarrollo vigente, del Plan Estratégico Institucional y del Modelo de Planeación y Gestión -MIPG.

1. Proyectos de inversión

La FUGA se encuentra implementando seis (6) Proyectos de Inversión, que se articulan en cuatro (4) Programas, y tres (3) Propósitos del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, adoptado por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020. En el siguiente gráfico se esquematiza esta relación, así:



Ilustración 1 – Asociación FUGA - Plan de Desarrollo UNCSAB 2020-2024.

La FUGA aporta a once (11) Metas del Plan de Desarrollo, así:



Metas PDD y Proyectos de Inversión FUGA

A continuación, se relacionan las metas del Plan de Desarrollo Distrital, el indicador, la magnitud y el proyecto de inversión.

Código y Nombre Meta PDD	Código y Nombre del Indicador	Magnitud PDD FUGA	Número y Nombre del Proyecto de inversión
334 - Implementar una (1) estrategia de integración en el centro de Bogotá, partiendo del Bronx, como piloto de cultura ciudadana para la confianza y la resignificación de los espacios públicos en convivencia con el entorno.	361 - Número de estrategias de integración en el centro de la ciudad implementadas.	1	7664- Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá.
167- Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.	181- Número de estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos diseñadas e implementadas.	1	7674- Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá.
149 - Diseñar e implementar una (1) estrategia para fortalecer a Bogotá como una ciudad creativa de la música (Red UNESCO 2012).	161- Número de estrategias diseñadas e implementadas.	1	7682 - Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá.
156 - Promover 21.250 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro.	169 - Número de acciones para el fortalecimiento y la participación promovidas.	1.750	
150 - Formular 23 estrategias de transferencia de conocimiento que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares.	162 - Número de estrategias de transferencia de conocimiento formuladas.	2	
158 - Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.	171 -Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas realizadas.	100%	
155 - Mantener, mejorar y dotar 17 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes.	168- Número de equipamientos urbanos y rurales mantenidos, mejorados y dotados.	1	
173 - Implementar una (1) estrategia de uso creativo de la tecnología, las comunicaciones y de las nuevas herramientas digitales para empoderar a las comunidades, promover la diversidad, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como la sostenibilidad del sector cultural y artístico.	187- Número de estrategias de uso creativo de la tecnología, las comunicaciones y de las nuevas herramientas digitales implementadas.	1	7724- Mejoramiento y Conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá. 7713- Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.



Código y Nombre Meta PDD	Código y Nombre del Indicador	Magnitud PDD FUGA	Número y Nombre del Proyecto de inversión
168 - Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.	182 - Número de programas para el fortalecimiento de la cadena de valor diseñadas y promovidas.	1	7713- Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.
493 - Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.	539 - Porcentaje de la capacidad institucional desarrollada y mantenida.	100%	7760- Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA.
539 - Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública.	588 - Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública realizadas.	100%	

Tabla 2. Articulación Metas PDD y proyectos de Inversión - Fuente: Informe de gestión y resultados 2023 CBN 1090

Proyectos de inversión y cumplimiento de metas

Con corte al 31 de diciembre de 2023, se presenta la asociación de las once (11) metas del Plan de Desarrollo en articulación con los proyectos de inversión y la programación y ejecución de las metas de éstos, así:

7664 – Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá

Objetivo: Aumentar el reconocimiento del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural.

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2023	Cumplimiento diciembre 2023	% de Avance
Implementar una (1) estrategia de integración en el centro de Bogotá, partiendo del Bronx, como piloto de cultura ciudadana para la confianza y la resignificación de los espacios públicos en	7664 Transformación Cultural de Imaginarios	Estructurar y gestionar 37 articulaciones y alianzas estructuradas y gestionadas con entidades públicas y privadas	8	8	100%
		Desarrollar 212 actividades de intervención en cultura ciudadana	71	71	100%
		Elaborar 1 guion museográfico	Finalizada en 2022.		



Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2023	Cumplimiento diciembre 2023	% de Avance
convivencia con el entorno		Desarrollar 45 actividades de visibilización del territorio del antiguo Bronx	10	10	100%
		Diseñar 1 modelo de operación	0,40	0,40	100%

Tabla 3. Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2023.

7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá

Objetivo: Impulsar la articulación y reactivación física, económica y social del territorio del antiguo Bronx con el centro de la ciudad.

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2023	Cumplimiento diciembre 2023	% de Avance
Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.	7674 Desarrollo del Bronx Distrito Creativo	Realizar 1 apuntalamiento al bien de interés cultural La Flauta	Finalizada en 2021.		
		Elaborar el 100 de estudios y diseños de reforzamiento estructural y adecuación de los Bienes de Interés Cultural y del espacio público denominado la Milla	Finalizada en 2022.		
		Ejecutar el 100 de las obras de reforzamiento estructural y adecuación de Bienes de Interés Cultural y de intervención del Espacio Público	34	34	100%



Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2023	Cumplimiento diciembre 2023	% de Avance
Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.	7674 Desarrollo del Bronx Distrito Creativo	Realizar 16 encuentros en el marco de una metodología de construcción colectiva sobre el rol del proyecto Bronx Distrito Creativo como instrumento de desarrollo económico local y de inclusión social del centro de Bogotá	2	2	100%
		Ejecutar 55 actividades de apropiación del espacio por parte de la comunidad, así como las actividades de comunicación para difundir la agenda de las actividades de apropiación	14	14	100%
		Ejecutar 1 modelo de colaboración público privada	0,20	0,20	100%

Tabla 4. Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2023.

7682 - Desarrollo y Fomento a Las Prácticas Artísticas y Culturales Para Dinamizar el Centro de Bogotá

Objetivo: Disminuir las barreras culturales, físicas y económicas para el acceso a la expresión artística y cultural.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2023	Cumplimiento diciembre 2023	% de Avance
Promover 21.250 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro	7682 Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	Desarrollar 4 programas de formación artística	1	1	100%
		Desarrollar 4 programas de formación de públicos desde las acciones de las artes vivas y musicales y/o artes plásticas y visuales	1	1	100%
		Realizar 818 actividades artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá, generar encuentro y reconocimiento de las poblaciones y territorios que lo componen	128	128	100%
		Realizar 337 actividades producto de articulaciones con agentes culturales, organizaciones de base local e infraestructuras culturales del centro de la ciudad	65	65	100%
Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.		Entregar 1.030 estímulos para fortalecer a los agentes del sector, así como los procesos culturales y artísticos.	297	297	100%
		Realizar el 100 por ciento de acciones para el fortalecimiento de los estímulos apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos	30	30	100%



Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2023	Cumplimiento diciembre 2023	% de Avance
		culturales, artísticos, patrimoniales.			
Diseñar e implementar una (1) estrategia para fortalecer a Bogotá como una ciudad creativa de la música (Red UNESCO 2012)		Realizar 4 festivales como escenario musical para el fortalecimiento de Bogotá como ciudad creativa de la música	1	1	100%
Formular 23 estrategias de transferencia de conocimiento que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares		Desarrollar 2 estrategias editoriales de publicaciones y contenidos, físicos y digitales, que puedan ser distribuidos, divulgados y circulados mediante el uso de la tecnología, las comunicaciones y las nuevas herramientas digitales para fortalecer la participación de las comunidades y para vincular redes de conocimiento con actores del centro	2	2	100%

Tabla 5. Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2023.

7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá

Objetivo: Fortalecer la circulación y encadenamiento para promover y fortalecer a las organizaciones sociales y emprendimientos de la economía cultural y creativa del centro teniendo en cuenta todas las poblaciones y sectores sociales que lo habitan.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2023	Cumplimiento diciembre 2023	% de Avance
Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.	7713 Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	Apoyar técnicamente el desarrollo de 4 procesos locales en la economía cultural y creativa del centro y su articulación con otros sector	1	1,00	100%
		Generar procesos de formación a 1.452 personas en competencias personales y empresariales de iniciativas de la economía cultural y creativa del centro, se atenderá proyectos de emprendimiento de jóvenes, mujeres y grupos étnicos	332	332	100%
		Desarrollar 7 laboratorios de cocreación y otros procesos de cualificación de productos del ecosistema cultural y creativo del centro	1	1	100%
		Apoyar la realización de 11 mercados o la participación de agentes en espacios de circulación o promoción	1	1	100%
		Otorgar 51 incentivos económicos a agentes del ecosistema de la economía creativa del centro	2	2	100%
		Realizar 10 procesos de articulación para que los emprendedores puedan acceder a financiación.	5,41	5,41	100%



Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2023	Cumplimiento diciembre 2023	% de Avance
Implementar una (1) estrategia de uso creativo de la tecnología, las comunicaciones y de las nuevas herramientas digitales para empoderar a las comunidades, promover la diversidad, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como la sostenibilidad del sector cultural y artístico		Desarrollar 4 documentos de caracterización de las dinámicas de oferta y demanda del ecosistema creativo del centro	1	1	100%
		Diseñar y poner en marcha 1 plataforma digital que facilite la circulación y consumo de los bienes, contenidos y servicios ofertados por los actores culturales y creativos del centro	0,30	0,3	100%

Tabla 6. Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2023.

7724 - Mejoramiento y Conservación de la Infraestructura Cultural Pública para el disfrute del centro de Bogotá

Objetivo: Garantizar adecuadas condiciones físicas, técnicas y operativas del equipamiento cultural, bienes muebles e inmuebles, para el óptimo desarrollo de las actividades misionales de la entidad.



Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2023	Cumplimiento diciembre 2023	% de Avance
Mantener, mejorar y dotar 17 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes	7724 Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	Elaborar y ejecutar 1 Plan de Mantenimiento y operación del equipamiento cultural incluidos los espacios y los equipos técnicos requeridos para el desarrollo de la actividad misional de la entidad	0,32	0,32	100%
		Construir 1 Política Curatorial para el manejo, conservación, avalúo, museografía y gestión de la Colección de arte FUGA	0,33	0,33	100%
		Realizar el 100% de las obras de dotación, adecuación y/o reforzamiento de la infraestructura cultural	10	10	100%

Tabla 7. Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2023.

7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA

Objetivo: Mejorar la capacidad administrativa frente a las responsabilidades de orden misional y de apoyo transversal de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2023	Cumplimiento diciembre 2023	% de Avance
Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.	7760 Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	Dotar 75 puestos de trabajo acorde a estándares determinados en los estudios y diseños	Finalizada en 2022.		
		Efectuar el 90% de las actividades de mantenimiento, dotación de elementos, adecuaciones y apoyo para la conservación de la infraestructura y bienes	90	90	100%
		Implementar el 90% de la política de Gobierno Digital	20	20	100%
		Elaborar 1 estudio para el rediseño institucional y organizacional y las respectivas gestiones para buscar la aprobación del mismo ante las instancias competentes.	Finalizada en 2022.		
		Adquirir el 100 % de bienes y servicios relacionados con infraestructura tecnológica de la entidad.	100	100	100%
		Ejecutar el 100 % de las actividades del plan de trabajo para la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño articulado con el Sistema de Gestión	21,69	21,69	100%
		Implementar al 100 % de la estrategia de comunicaciones que garantice el posicionamiento de la imagen institucional de la entidad.	25	25	100%



Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2023	Cumplimiento diciembre 2023	% de Avance
Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública		Generar 155 contenidos audiovisuales para la promoción del centro, a través de alianzas interinstitucionales con medios de comunicación de la ciudad.	13	13	100%

Tabla 8. Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2023.

Para la vigencia 2023 se dio cumplimiento al 100% en todas las metas de los seis proyectos de inversión.

2. Presupuesto institucional

Para la vigencia 2023, la FUGA inició con un presupuesto de Rentas e Ingresos más Transferencias de \$18.733.049.000, posteriormente se adicionan recursos provenientes de: Fondo de Compensación Distrital para gastos de funcionamiento por \$150.000.000 - Decreto N. 180 de mayo 10 de 2023; Convenio Interadministrativo N. SCR D 472 de 2023 por \$685.018.400 - Resolución No. 85 de mayo 25 de 2023, y Convenio Interadministrativo N. 532 de 2023, recursos LEP del por \$1.300.000.000 - Acuerdo 02 de julio 14 de 2023; y, se realiza una reducción presupuestal por valor de \$216.200.246, quedando así, un presupuesto definitivo de \$21.321.867.154.

El presupuesto de Rentas e Ingresos se compone de la suma de tres conceptos principales: Ingresos corrientes, Recursos de capital y Transferencias de la Administración Central. El detalle se muestra a continuación:

PRESUPUESTO RENTAS E INGRESOS VIGENCIA 2023 (FUGA)			
No. Rubro	Nombre del Rubro	Presupuesto Definitivo	% de participación
	Rentas e Ingresos + Transferencias	21.321.867.154	100%
O1	Ingresos	3.086.017.154	
O11	Ingresos Corrientes	2.027.606.400	10%



PRESUPUESTO RENTAS E INGRESOS VIGENCIA 2023 (FUGA)			
No. Rubro	Nombre del Rubro	Presupuesto Definitivo	% de participación
O1102	Ingresos no tributarios	2.027.606.400	
O12	Recursos de capital	1.058.410.754	5%
O1205	Rendimientos financieros	362.000	
O1210	Recursos del balance	1.058.048.754	
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	18.235.850.000	86%
O1501	Aporte Ordinario	18.235.850.000	

Tabla 9. Fuente: FUGA. Presupuesto rentas e ingresos vigencia 2023

Ejecución presupuestal de Gastos de Funcionamiento e Inversión

Para la vigencia 2023, la FUGA, tiene apropiado un presupuesto de gastos e inversiones por \$21.321.867.154, de los cuales el 32% equivalente a \$6.928.882.000 corresponde al componente de Funcionamiento y el 68% equivalente a \$14.392.985.154 corresponde al componente de Inversión Directa.

El presupuesto del componente de funcionamiento está orientado al pago de obligaciones laborales y adquisición de bienes y servicios.

Respecto al componente de inversión, este presupuesto está destinado al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, mediante el desarrollo de seis (6) proyectos de inversión que la entidad tiene formulados y en ejecución hasta el 2024.

Componente /Proyecto de inversión	Apropiación disponible	Compromisos 31 de diciembre	% compromisos respecto a apropiación disponible	Giros 31 de diciembre	% Giros respecto a apropiación disponible	Saldo por comprometer
Funcionamiento	\$ 6.928.882.000	\$ 6.783.930.725	97,91%	\$ 6.577.368.644	94,93%	\$ 144.951.275



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Componente /Proyecto de inversión	Apropiación disponible	Compromisos 31 de diciembre	% compromisos respecto a apropiación disponible	Giros 31 de diciembre	% Giros respecto a apropiación disponible	Saldo por comprometer
7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	\$ 4.515.028.943	\$ 4.514.473.093	99,99%	\$ 4.166.172.613	92,27%	\$ 555.850
7724 - Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	\$ 773.874.809	\$ 773.829.213	99,99%	\$ 767.316.796	99,15%	\$ 45.596
7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	\$ 1.947.328.641	\$ 1.947.189.362	99,99%	\$ 1.687.661.706	86,67%	\$ 139.279
7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	\$ 2.744.705.154	\$ 2.744.152.129	99,98%	\$ 2.518.151.857	91,75%	\$ 553.025
7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	\$ 1.749.002.718	\$ 1.749.002.718	100,00%	\$ 1.349.826.364	77,18%	\$ 0
7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	\$ 2.663.044.889	\$ 2.663.044.889	100,00%	\$ 2.518.221.669	94,56%	\$ 0
Total Inversión	\$ 14.392.985.154	\$ 14.391.691.404	99,99%	\$ 13.007.351.005	90,37%	\$ 1.293.750
Total Inversión + Funcionamiento	\$ 21.321.867.154	\$ 21.175.622.129	99,31%	\$ 19.584.719.649	91,85%	\$ 146.245.025

Tabla 10. Ejecución presupuestal funcionamiento e inversión FUGA 2023 Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos e Inversiones diciembre 2023. Recuperado de: <https://fuga.gov.co/sites/default/files/2024-01/2024250000093%20Ejecuci%C3%B3n%20de%20Gastos%20e%20Inversiones%20diciembre%202023.pdf>

Ejecución de Reservas Presupuestales

Con corte a 31 de diciembre de la vigencia en curso, la Entidad tuvo reservas presupuestales definitivas por valor de \$4.159.679.655, de las cuales \$254.060.744 corresponden al componente de funcionamiento y \$3.905.618.911 al componente de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

inversión. A 31 de diciembre de 2023, se giraron recursos por \$4.159.679.654, los cuales equivalen al 100% de funcionamiento y el 100 % de inversión.

Descripción del componente	Reservas constituidas	Reservas definitivas	Giros a 31 de diciembre	% ejecución en giros	Reservas sin giro
Reservas Funcionamiento	\$ 258.610.828	\$ 258.608.164	\$ 254.060.744	98,24%	\$ 4.547.420
7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	\$ 93.610.376	\$ 93.240.376	\$ 93.240.376	100,00%	\$ 0
7724 - Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	\$ 3.096.916.375	\$ 3.095.705.951	\$ 3.095.705.950	100,00%	\$ 1
7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	\$ 157.806.966	\$ 157.659.916	\$ 157.659.916	100,00%	\$ 0
7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	\$ 271.503.914	\$ 269.669.000	\$ 269.669.000	100,00%	\$ 0
7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	\$ 43.243.893	\$ 43.243.893	\$ 43.243.893	100,00%	\$ 0
7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	\$ 246.124.998	\$ 246.099.775	\$ 246.099.775	100,00%	\$ 0
Total Reservas de Inversión	\$ 3.909.206.522	\$ 3.905.618.911	\$ 3.905.618.910	100,00%	\$ 1
Total Reservas Funcionamiento + Inversión	\$ 4.167.817.350	\$ 4.164.227.075	\$ 4.159.679.654	99,89%	\$ 4.547.421

Tabla 11. Fuente Ejecución de Reservas Presupuestales diciembre 2023. Recuperado de: <https://fuga.gov.co/sites/default/files/2024-01/20242500000113%20Ejecuci%C3%B3n%20de%20Reservas%20Presupuestales%20dic%202023.pdf>

Se generó un pasivo por \$1, el cual será liberado una vez se realice la liquidación del contrato con el Consorcio Bassi.



3. Planes institucionales

La Entidad cuenta con, la versión actualizada y publicada en la página web, del Plan Estratégico Institucional, el cual fue actualizado el 26 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta el mapa de procesos, la estructura organizacional 2023, la alineación con los bienes y servicios vigentes y la identificación de los usuarios y partes interesadas; así mismo, el DOFA incluye análisis del conocimiento tácito y explícito de la entidad.

El seguimiento al Plan Estratégico Institucional se realiza mínimo dos veces al año mediante la evaluación del plan de acción institucional, con el fin de identificar las fortalezas y brechas de gestión y tomar medidas de mejora en caso de requerirse.

La alineación de los Objetivos Estratégicos con los proyectos de inversión es la siguiente:

Objetivo Estratégico	Proyecto de Inversión
Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía al ampliar el acceso a la práctica y disfrute del arte y la cultura como parte de su cotidianidad en condiciones de equidad.	7682- Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá. 7724- Mejoramiento y Conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá
Potenciar a los creadores del Centro que quieran expresarse y ver en el arte, la cultura y la creatividad una forma de vida.	7682- Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá. 7713- Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.
Impulsar la reactivación física, económica y social del sector del antiguo Bronx y articularlo con las comunidades y territorios del centro de la ciudad a partir del arte, la cultura y la creatividad.	7674- Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá.
Aumentar la apropiación del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural.	7664- Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá. 7760- Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA.



Objetivo Estratégico	Proyecto de Inversión
Consolidar modelos de gestión, desarrollando capacidades del talento humano y optimizando los recursos tecnológicos, físicos y financieros para dar respuesta eficaz a las necesidades de la ciudadanía y grupos de valor.	7760 - Modernización de la arquitectura institucional de la FUGA

Tabla 12. Fuente: FUGA. Plan Estratégico 2020 – 2024. Recuperado de: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=282

En el marco de la normatividad vigente, del Plan de Desarrollo Distrital y del Plan Estratégico institucional, la FUGA cuenta con diferentes planes operativos, que permiten la operación, seguimiento y control de la gestión, como se relacionan a continuación:

No.	Nombre del plan institucional	Instancia o responsable que aprueba el plan	Líder responsable del plan	Formulación	Estado
1	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	COMITÉ DE DIRECCIÓN	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	CUATRIENAL	Enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=282
2*	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	COMITÉ DE DIRECCIÓN	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CONSOLIDADA LA PROGRAMACIÓN REALIZADA POR LOS ORDENADORES DEL GASTO: SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL y SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	ANUAL	Enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones
3*	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC INCLUYE: * Plan de Participación Ciudadana * Plan de Gestión de Integridad	COMITÉ DE DIRECCIÓN	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CONSOLIDADA EL PLAN. LIDERA: 1) OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LOS COMPONENTES: 1; 2, 3; 5 y 7 y 2) SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA: COMPONENTES: 4 Y 6	ANUAL	Enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorrupcion?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=253



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

No.	Nombre del plan institucional	Instancia o responsable que aprueba el plan	Líder responsable del plan	Formulación	Estado
4	PLAN IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – MIPG	COMITÉ DE DIRECCIÓN	TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD y OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CONSOLIDA EL PLAN	ANUAL	Enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=287
5*	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	COMITÉ DE DIRECCIÓN	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ANUAL	Enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=327
6	PLAN DE ACCIÓN POR DEPENDENCIAS (PAD)	DIRECTOR (A) GENERAL	CADA JEFE DE ÁREA LIDERA EL PLAN DE SU DEPENDENCIAS	ANUAL	Reportando OAP, OCID Y OJ. Enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=250
			OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CONSOLIDA TODOS LOS PLANES EN UN ÚNICO ARCHIVO		
7	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CONTRALORÍA (PMI)	COMITÉ DE DIRECCIÓN	CADA JEFE DE ÁREA LIDERA LAS ACCIONES A SU CARGO PARA CERRAR HALLAZGOS QUE EL ENTE DE CONTROL IDENTIFICÓ	ANUAL	Enlace: https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/planes-de-mejoramiento
			CONSOLIDA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
8	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS (PMP)	CADA LÍDER DE PROCESO APRUEBA LOS ACCIONES DE MEJORA CONTENIDAS EN EL PLAN	CADA JEFE DE ÁREA APRUEBA Y LIDERA LAS ACCIONES A SU CARGO Y OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CONSOLIDA EL PLAN	ANUAL	Enlace: https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/planes-de-mejoramiento
9	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	ANUAL	Enlace: https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=275



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

No.	Nombre del plan institucional	Instancia o responsable que aprueba el plan	Líder responsable del plan	Formulación	Estado
10*	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO – PETH INTEGRAL: 1) Plan Anual de Vacantes - PAV* 2) Plan de Previsión de Recursos Humanos - PPRH* 3) Plan Institucional de Capacitación - PIC* 4) Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales – PBII* 5) Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo P. SST*	COMITÉ DE DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ANUAL	Enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/peth?field_fecha_de_emision_valuede=All&term_node_tid_depth=284
11	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA – CUATRIENIO-ANUALIZABLE:	COMITÉ DE DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - PROCESO RECURSOS FÍSICOS	CUATRIENAL PLAN DE ACCIÓN ANUAL	Enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=329
12	PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO	COMITÉ DE DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA	ANUAL	Enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=309
13*	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD – PINAR CUATRIENIO-ANUALIZABLE	COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CUATRIENAL	Enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/pinar?field_fecha_de_emision_valuede=All&term_node_tid_depth=283
14*	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC	COMITÉ DE DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	CUATRIENAL CON PLAN DE ACCIÓN ANUAL	Enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-tecnologias-de-la-informacion?field_fecha_de_emision_valuede=All&term_node_tid_depth=285



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

No.	Nombre del plan institucional	Instancia o responsable que aprueba el plan	Líder responsable del plan	Formulación	Estado
	CUATRIENIO-ANUALIZABLE INTEGRAL: * Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – PTRSPI* * Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – PSPI* * Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos				
15	PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	COMITÉ DE DIRECCIÓN	DIRECCIÓN - EQUIPO DE COMUNICACIONES	CUATRIENAL	Enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=333
16	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DAÑO ANTIJURÍDICO	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	PLAN BIENAL	Propio de la Oficina Jurídica
17	PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA FUGA	COMITÉ DE DIRECCIÓN	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN LÍDERA	ANUAL	Enlace intranet: https://intranet.fuga.gov.co/politica-gestion-del-conocimiento-y-la-innovacion

Tabla 13. Fuente: Oficina Asesora de Planeación * Nota: Planes mencionados en el Decreto 612 de 2018

El seguimiento a los planes institucionales se realiza periódicamente teniendo en cuenta la primera, segunda y tercera línea de defensa.



CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN

4. Estructura Organizacional

Para el desarrollo de sus funciones y cumplimiento de su misionalidad la FUGA realizó reestructuraciones que se formalizaron mediante los acuerdos de Junta Directiva 004 de 2017, 02 de 2022 y 04 de 2022.

Por lo anterior, la estructura organizacional es la siguiente:

1. Junta Directiva
2. Dirección General
3. Oficina de Control Interno
4. Oficina de Control Interno Disciplinario
5. Oficina Asesora de Planeación
6. Oficina Jurídica
7. Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá
8. Subdirección Artística y Cultural
9. Subdirección de Gestión Corporativa



Ilustración 2. Organigrama FUGA
Fuente: Acuerdo Número 004 de 2017 y Acuerdo 004 de 2022



Funciones Generales

La FUGA cumple las siguientes funciones:

1. Participar en el proceso de formulación concertada de las políticas distritales que orienta y lidera la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el campo de la cultura.
2. Desarrollar programas culturales permanentes de convocatoria metropolitana, que contribuyan a consolidar el centro histórico como una de las principales centralidades culturales del distrito capital.
3. Desarrollar estrategias y proyectos especiales creativos que contribuyan a visibilizar a Bogotá como uno de los principales polos culturales del país.
2. Diseñar y ejecutar programas orientados a incentivar la apropiación del conocimiento de la historia y actualidad política distrital y nacional y promover la conciencia democrática en el Distrito Capital.
3. Desarrollar una programación cultural y artística permanente, en consonancia con las políticas del sector.
4. Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen la gestión cultural y artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño con los ámbitos regional, nacional e internacional.
5. Garantizar el funcionamiento y programación de los equipamientos culturales a su cargo.
6. Asegurar la producción técnica y logística para el correcto funcionamiento de los planes, programas y proyectos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
7. Diseñar las estrategias para asegurar la gestión y promoción de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de sus planes, programas y proyectos.
8. Diseñar e implementar estrategias para conservar, mantener y enriquecer su colección artística y garantizar el acceso y apropiación por parte del público.
9. Coordinar con las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte todas las acciones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus fines.
10. Promover el acceso y apropiación por parte de los habitantes del Distrito Capital a los programas y servicios culturales que ofrezca la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
11. Administrar los bienes que integran el patrimonio de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
12. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a su misión.

Al cierre de la vigencia 2023 la FUGA contaba con 32 funcionarios, de los cuales ocho (8) corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción; veintidós (22) a carreras administrativas; uno (1) a periodo fijo y uno (1) provisional.



5. Mapa de Procesos

La Fundación desarrolla sus actividades con un enfoque basado en procesos que garantiza la sostenibilidad del Sistema de Gestión (SG), alineado a la misionalidad y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La siguiente ilustración muestra la estructura del Mapa de Procesos vigente.

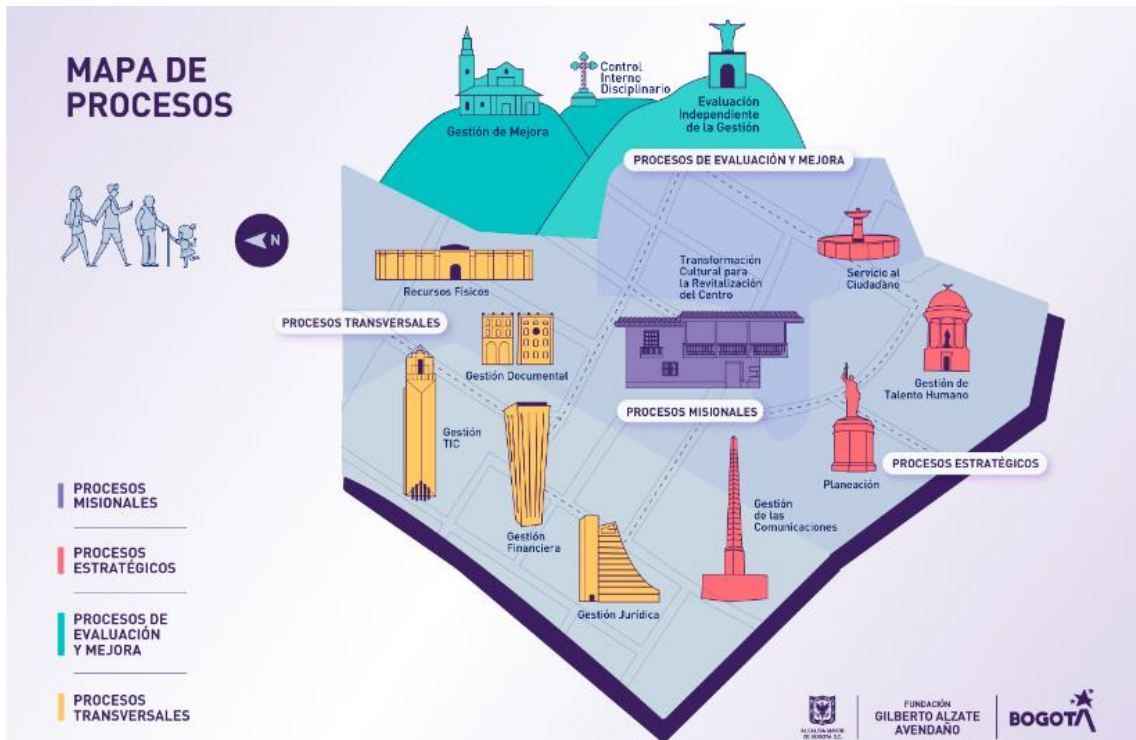


Ilustración 3 Fuente: <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-entidad/mapa-de-procesos>

Actualmente, la Entidad cuenta con trece (13) procesos organizados en cuatro niveles así:

Procesos Estratégicos

Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Dirección de la entidad. En esta categoría se agrupa cuatro (4) procesos. El primero, asociados a la planeación de la entidad – *Proceso de Planeación*, el segundo, aporta a que los esfuerzos y acciones de la entidad se enfoquen en responder y satisfacer las necesidades de la ciudadanía - *Proceso de Servicio al ciudadano*, el tercero asociado al posicionamiento de la entidad y su interacción interna y externa a través de la comunicación- *Proceso Gestión de las comunicaciones* y el cuarto que busca el fortalecimiento de la gestión de la entidad dando prioridad al desarrollo y bienestar de todo el personal que labora en la entidad denominado *Proceso de Gestión del talento humano*.

Procesos misionales

Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser. En esta categoría se encuentra un (1) proceso, el cual permite que la entidad cumpla con su razón de ser, su misión y así pueda satisfacer las necesidades de la ciudadanía, los usuarios y grupos de interés. Denominado *Proceso de Transformación Cultural para la Revitalización del Centro*.

Procesos de evaluación y mejora

Necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad. Permiten un enfoque de mejoramiento continuo. En esta categoría se encuentran tres (3) procesos: el *Proceso de Gestión de Mejora*, el *Proceso de Evaluación Independiente de la Gestión* y el *Proceso de Control Interno Disciplinario*.

Procesos transversales

Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. Esta categoría agrupa cinco (5) procesos de apoyo que dan el soporte para cumplir con la misión de la entidad: *Proceso de Gestión documental*; *Proceso de Gestión TIC*; *Proceso de Recursos Físicos*; *Proceso de Gestión Financiera* y *Proceso de Gestión Jurídica*.



CAPÍTULO III. DIRECCIÓN

6. Plataforma estratégica

Mediante la Resolución 170 del 12 de octubre de 2022, se adoptó la Plataforma Estratégica de la entidad y se derogó la Resolución 035 de 2021, estableciendo:

Misión: “La FUGA es la plataforma pública de la Administración Distrital que articula y gestiona la vitalización y transformación participativa del Centro de Bogotá a través de su potencial creativo, el arte y la cultura”.

Visión: “En el 2030, la FUGA será referente de articulación y gestión de iniciativas de transformación del territorio del Centro de Bogotá como símbolo distrital de desarrollo desde el potencial creativo, el arte y la cultura”.

Objetivos estratégicos:

1. Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía al ampliar el acceso a la práctica y disfrute del arte y la cultura como parte de su cotidianidad en condiciones de equidad.
2. Potenciar a los creadores del Centro que quieran expresarse y ver en el arte, la cultura y la creatividad una forma de vida.
3. Impulsar la reactivación física, económica y social del sector del antiguo Bronx y articularlo con las comunidades y territorios del centro de la ciudad a partir del arte, la cultura y la creatividad.
4. Aumentar la apropiación del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural.
5. Consolidar modelos de gestión, desarrollando capacidades del talento humano y optimizando los recursos tecnológicos, físicos y financieros para dar respuesta eficaz a las necesidades de la ciudadanía y grupos de valor.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

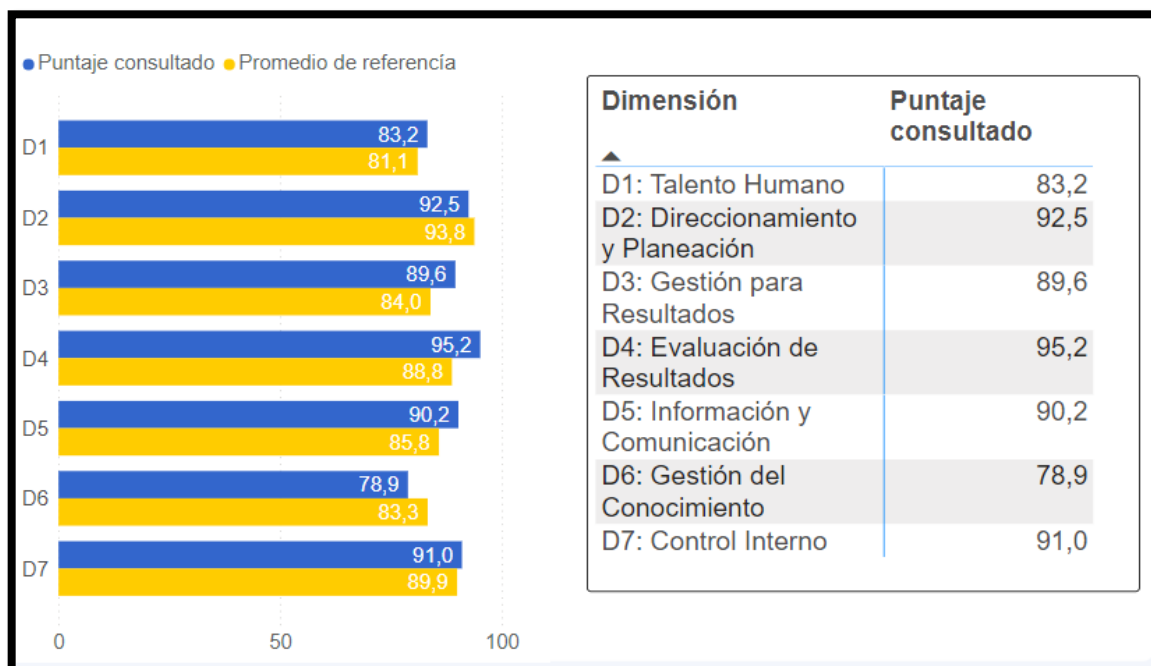
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión pública, es medido mediante el “Índice de Gestión y Desempeño FURAG”. La FUGA en la implementación del Modelo evidencia un avance significativo de 24.5 puntos, entre la calificación obtenida en el año 2021 que fue de 91.8 puntos y la calificación del año 2019 que fue de 67.3; esto significa un aporte importante en las dimensiones de: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión con valores para resultados, Evaluación de Resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno.

Para el periodo 2022, la FUGA obtuvo un puntaje de 89.2, superando el promedio del grupo par que fue de 86.36, estos datos no son comparables con vigencias anteriores al ser evaluadas por metodologías diferentes según los datos suministrados por el Departamento Administrativo de Función Pública, que pueden ser consultados en el link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Asimismo, el Modelo Estándar de Control Interno que tiene los componentes de: Ambiente de control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de monitoreo, medido mediante el “Índice del Sistema de Control Interno – MECI”, para la FUGA registra un avance de 22.3 puntos, entre el año 2019 y el año 2021, con un resultado de 68.9 puntos y 90.8 puntos respectivamente.

Para el periodo 2022, la FUGA obtuvo un puntaje de 91 en el MECI, superando el promedio del grupo par que fue de 87.9, al igual que el FURAG los datos 2022 no son comparables con otras vigencias.

A continuación, se presentan los índices de las dimensiones de gestión y desempeño 2022:



La FUGA mediante el seguimiento al Plan MIGP monitorea la implementación de las políticas, para el 2022, las dimensiones con un puntaje superior a 90 fueron:

- Direccionamiento y planeación con 92.5
- Evaluación y resultados con 95.2
- Información y comunicación con 90.2
- Control Interno con 91.

Así mismo, se resaltan las dimensiones que estuvieron por encima del promedio de referencia:

- Talento Humano con 83.2
- Gestión de resultados con 89.6

Dirección, seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La FUGA desde la dirección avanzó en la cultura organizacional fundamentada en la planeación, la gestión, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora



continúa, haciendo seguimiento periódico al estado y avance de las metas de los Proyectos de inversión suscritos en el marco del Plan de Desarrollo, así como a la ejecución presupuestal y de más instrumentos de gestión establecidos por la Entidad.

- En el 2023 la FUGA implementó la Guía de gestión de conflicto de interés, con el objetivo de establecer los lineamientos para la identificación, declaración y resolución de situaciones de conflictos de interés, que puedan afectar la gestión institucional y su relación con los usuarios y partes interesadas, con el fin de asegurar la transparencia, objetividad e independencia en la toma de decisiones.
- En el periodo fue posible realizar la revisión, actualización, articulación y publicación de la plataforma estratégica, el plan estratégico institucional y las diferentes herramientas de planeación, así como la implementación del Módulo de Planeación Estratégica en el Sistema Pandora.
- Mediante Resolución 170 de 2022 la FUGA incluyó el proceso de Control Interno Disciplinario y establece la Oficina Jurídica, cumpliendo así lo establecido en la Ley 2094 de 2021.
- En el 2023 se logra ejecutar la racionalización en los tiempos establecidos en el componente 2 del PAAC y se actualizó la información del OPA en la página web de la entidad, en el SUIT y en GOV.CO.
- La FUGA estableció el esquema de líneas de defensa de acuerdo al mapa de aseguramiento creado en el 2022 y actualizado en el 2023, donde se tiene registro de la información generada desde la primera línea de defensa, la función de aseguramiento, la información generada desde la segunda línea de defensa, la entidad externa que hace seguimiento y el comité donde se debe llevar la información para reporte y toma de decisiones.
- En el 2023 se creó el plan SARLAFT en la FUGA, que es un sistema pensado en consonancia con los estándares internacionales proferidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), y fue expedido en el 2008 por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual se debe adoptar e implementar en las entidades públicas bajo “Ruta metodológica para la implementación del SARLAFT en las entidades Distritales”.
- Se logró poner 100% en funcionamiento el módulo de Pandora de evaluación y control, permitiendo gestionar la información de las acciones correctivas y de



mejora en un solo lugar y facilitando su monitoreo por parte de las tres líneas de defensa.

- En el periodo se logró la depuración de riesgos e indicadores que no aportan información para la toma de decisiones, quedando con 38 indicadores y 41 riesgos en total, de los cuales 22 son de gestión, 12 son de corrupción y 7 de seguridad de la información.

CAPÍTULO IV. COORDINACIÓN

8. Instancias

Con el propósito de generar resultados que respondan a los compromisos establecidos en el Acuerdo de creación, la normatividad vigente y el Plan de Desarrollo Distrital, la FUGA en el 2023 realizó la planeación, operación, seguimiento, y mejora de la gestión a través de quince (15) instancias interdisciplinarias de asesoría y control, que trabajaron coordinadamente en diferentes sesiones.

Adicionalmente, la FUGA hace parte del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Cultura Recreación y Deporte¹, instancia de articulación sectorial para la adopción y formulación de políticas y estrategias del sector cultura, recreación y deporte, y el escenario para el seguimiento de su ejecución. Entre otros asuntos, en el comité se articula la gestión de las entidades del sector, se evalúan la ejecución de la política sectorial, los planes, programas y proyectos definidos, la política de desarrollo administrativo, y el cumplimiento de los compromisos frente al plan de desarrollo. Así mismo, se concretan las bases para la programación presupuestal sectorial y se realiza el seguimiento a la ejecución presupuestal del Sector cultura, recreación y deporte.

A continuación, la descripción de las instancias, número de sesiones realizadas durante la vigencia y principales temas o logros, así:

1. Junta Directiva

Órgano de dirección que vela por el cumplimiento de la política general de la entidad, aprueba el presupuesto anual para el desarrollo de los planes y programas misionales, la estructura organizacional y la planta de empleos. Durante la vigencia sesionó doce (12) veces. Los temas principales tratados fueron: traslados presupuestales, reducción

¹ En cumplimiento de la Resolución 143 del 8 de mayo 2008 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte



presupuestal en inversión del proyecto 7713- Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del Centro de Bogotá por valor de \$216.200.246, aprobación del anteproyecto de presupuesto, avances en la ejecución presupuestal y de metas e informe de gestión FUGA 2020-2023.

2. Comité Directivo

2.1 Comité institucional de Gestión y Desempeño

2.2 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El Comité institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se realizan en el marco del Comité de Dirección. Este comité es de carácter estratégico por lo tanto está conformado por el nivel directivo de la FUGA.

El **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** es la instancia encargada de orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG. Por otro lado, cuando el Comité Institucional de Gestión y Desempeño actúe como Comité Directivo la entidad, tiene por objeto la socialización de las políticas a su cargo, el seguimiento al cumplimiento de los objetivos definidos en la plataforma estratégica, así como la revisión y seguimiento de los diferentes, aspectos sectoriales (cuando aplique) estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación de la Entidad.

Este comité está regulado por la Resolución 112 del 14 de junio de 2019. Durante la vigencia 2023, el comité sesionó catorce (14) veces, mínimo una vez por mes según su reglamentación. Esta información puede ser consultada en el expediente de Orfeo 202310000200800001E.

Uno de los principales logros fue el seguimiento a los diferentes instrumentos de gestión donde para el cierre de 2023 se logró el cumplimiento de planes transversales en un 100%, como fue el caso del plan MIPG, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el plan SARLAFT, el plan de racionalización, el plan de adquisiciones y el plan por dependencias

El **Comité Institucional Coordinador de Control Interno** es la instancia de asesoría y decisión de los temas relacionados con el Sistema de control interno, facilitando y promoviendo el funcionamiento armónico de éste. Durante la vigencia 2023 se realizaron seis (6) sesiones.



Las actas pueden ser consultadas en el expediente Orfeo 202311000202200001E. En 2023 se aprobaron 2 versiones del plan anual de auditorías, una el 30 de enero de 2023 donde se aprobó la versión inicial del Plan Anual de Auditoría y la segunda el 28 de julio 2023, en las sesiones del comité se presentaron los estados financieros 2022 y se hizo seguimiento a la ejecución plan anual de auditorías.

3. Comité Plan Anual de Adquisiciones

Instancia de planeación contractual y presupuestal diseñada para optimizar los procesos de planeación y ejecución del presupuesto de gastos e inversiones, en la adquisición de bienes y servicios y la realización de obras para la Entidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente.

Este comité está regulado mediante la Resolución 195 del 29 de noviembre de 2022. Durante esta vigencia el comité sesionó diecinueve (19) veces. Esta información puede ser consultada en el expediente de Orfeo 202312005000200001E. Como resultado de las sesiones se realizaron los ajustes solicitados, por las unidades ordenadoras del gasto, para la adecuada ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento, con el fin de dar cumplimiento a las metas del Plan del desarrollo y las acciones para el correcto funcionamiento y operación de la entidad, con una ejecución presupuestal de gastos e inversiones del 99%.

4. Comité de Contratación

Este comité está regulado mediante Resolución No. 255 de 2020. Son objetivos: Asesorar y orientar a la entidad en relación con los procesos de contratación puestos a su consideración y asesorar a los ordenadores de gasto en los aspectos legales, técnicos, financieros y presupuestales de sus procesos contractuales.

En el año 2023 se llevaron a cabo catorce (14) sesiones, donde se llevaron a consideración varios proyectos de contratación y adiciones conforme a lo señalado en la resolución No. 255 de 2020, las actas de las mismas pueden ser consultadas en el expediente ORFEO No. 202313000200400001E.

5. Comité Verificador y Evaluador de Procesos Contractuales

Este comité está regulado mediante Resolución 219 de 2018. El objetivo es realizar la verificación y evaluación de las propuestas que sean presentadas dentro de los procesos de selección, de manera objetiva y ciñéndose exclusivamente a las reglas de participación o pliegos de condiciones previamente definidos según corresponda. Durante la vigencia 2023 el comité se constituyó durante ocho (8) ocasiones.



Es importante señalar que, el comité evaluador de los procesos contractuales no se rige por el desarrollo de actas que evidencien sus sesiones, es más, dicho comité no sesiona en unión de sus miembros, sino que son sus revisiones individuales las que en conjunto determinan la evaluación. En el marco de las funciones, el comité logra adelantar la respuesta a observaciones, evaluación preliminar y evaluación definitiva de los 8 procesos de selección adelantados por la entidad durante la vigencia 2023.

6. Comité de Conciliación

Regulado mediante Resolución 192 de 2023 / Acuerdo 02 de 2023. El Comité es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la Entidad, esto en los términos del Decreto Nacional 1069 de 2015, Decreto Distrital 839 de 2018 y Decreto Distrital 556 de 2021.

Durante la vigencia se realizaron veinticuatro (24) sesiones. Los principales temas tratados: Seguimiento y ejecución de la política de prevención del daño antijurídico que tiene como vigencia los años 2022 - 2023, revisión del estado de procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos en que es parte la FUGA y proyección y formalización de la Política de prevención de daño antijurídico para las vigencias 2024-2025.

Lo anterior puede ser consultado en el expediente ORFEO No. 202313000201300001E

7. Comité de Control Financiero

El objetivo es realizar seguimiento y control financiero de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 315 de 2019 de la SDH. Se realizaron diez (10) sesiones en la vigencia. Se realizó la aprobación de inversiones de excedentes de liquidez en busca de mejorar los rendimientos financieros de la FUGA.

Es de resaltar que, se han cerrado todas las inversiones y cuentas bancarias a nombre de la FUGA en cumplimiento de la integración de las operaciones de tesorería a la cuenta única distrital – CUD, a excepción de la cuenta corriente de la caja menor y que este comité dejará de operar en la vigencia 2024, una vez se ajusten los lineamientos internos que lo operaban.

8. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

El objetivo de este comité es garantizar la sostenibilidad del Sistema contable de la FUGA produciendo información financiera contable y oportuna. Se realizaron dos (4)



sesiones en la vigencia para el seguimiento al plan de sostenibilidad contable y el seguimiento a las operaciones recíprocas.

9. Comité de Bienes e Inventarios

El objetivo principal es establecer planes y programas al interior de la entidad, que permitan mantener actualizados los inventarios, así como generar rutas de acción que faciliten la toma de decisiones en lo concerniente a los activos, velando por el correcto manejo que se da a los bienes por parte de todos los colaboradores de la entidad. Se realizaron siete (7) sesiones en el año, donde se aprobó la realización de baja de bienes, de 142 bienes y 49 publicaciones que presentaban avanzado estado de deterioro.

10. Comité Interno de Archivo

Asesora a la alta dirección de la entidad en la aplicación de la normatividad archivística, así como aprueba las políticas, programas y planes de gestión de documentos e información de la entidad, las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental y gestiona su respectivo registro, adopta las decisiones que permitan la implementación integral de la gestión documental. Sesionó cinco (5) veces, para aprobar Plan Institucional de Archivo PINAR vigencia 2024, presentación y aprobación actualización Tablas de Retención Documental, actualización de instrumentos archivísticos en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de archivo.

11. Comité de Gestión Ambiental

El objetivo principal es adelantar procesos de formulación, concertación, implementación, evaluación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental y los demás planes, programas y lineamientos que se gestionen en la Entidad en materia ambiental. Se realizaron cuatro (4) sesiones en la vigencia para: Aprobación plan de acción PIGA. Seguimiento a la ejecución del plan de acción PIGA. Seguimiento a la presentación de los informes de gestión ambiental. Aprobación y desarrollo de las actividades de la semana ambiental llevada a cabo en la Entidad.

12. Comité Coordinador de Teletrabajo

Tiene como propósito orientar y apoyar la puesta en marcha del teletrabajo y su desarrollo, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente en la materia. Fueron siete (7) sesiones al año, entre los comités ordinarios y extraordinarios, en donde se revisaron las solicitudes de teletrabajo de los funcionarios y se revisaron las condiciones de salud y seguridad en el trabajo en sus lugares de teletrabajo.



13. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. (COPASST)

El objetivo es la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, y es un canal de comunicación entre los funcionarios y el empleador. Se realizaron doce (12) sesiones en la vigencia 2023, para apoyar la brigada de emergencia, las actividades de la semana de la salud, la promoción de las actividades de estilos de vida saludable y la mitigación y minimización de las condiciones locativas para evitar los incidentes y accidentes laborales.

Ahora, en relación con el **Comité de Seguridad Vial**. El artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el Decreto 2106 de 2019 establece el deber de toda entidad, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a 10 unidades, o que contrate o administre personal de conductores, a diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

Mediante la Resolución 1565 del 6 de junio de 2014 el Ministerio de Transporte expidió la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial, en la cual estableció que el primer paso para la elaboración de este Plan Estratégico es la conformación de un equipo de trabajo, sin embargo, no se señala que debe ser un Comité independiente. Teniendo en cuenta lo anterior, la normatividad exige la existencia de un Plan de Seguridad Vial pero no la existencia de un Comité, por lo tanto, en la Fundación se estableció que el equipo de trabajo que desarrollará la metodología establecida por el Ministerio de Transporte es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. (COPASST), esta función fue asumida por el comité en reunión del 27 de octubre de 2022.

14. Comité de Convivencia Laboral

El objetivo es prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse. Durante la vigencia 2023 sesionó cuatro (4) veces, en donde se realizó promoción y seguimiento a situaciones sobre el clima laboral y se formuló e implementó el protocolo para la prevención, protección y atención acoso sexual y/o discriminación por razón del género en el ámbito laboral.

15. Comisión de Personal

Es un órgano de asesoría y coordinación en materia de empleo público y carrera administrativa para la provisión de empleo, evaluación de desempeño y los temas de los funcionarios que se encuentren vinculados a la FUGA. Sesionó doce (12) veces.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Durante dichas sesiones se verificó la implementación de los planes 2022, se socializó el Plan Estratégico de Talento Humano 2023, se realizó seguimiento a las actividades del mismo, se realizó seguimiento al proceso de evaluación del desempeño laboral junto con los recursos que se presentaron a las mismas, se socializaron las situaciones administrativas relacionadas con encargos, provisión de empleos y vacancias.

Sobre el **Comité de Incentivos y Bienestar Social**, actualmente los temas concernientes a Bienestar e Incentivos son tratados en la Comisión de personal, dado que, dentro de sus funciones tiene la participación en la elaboración de los planes anuales de formación, capacitación y estímulos y en el seguimiento al cumplimiento de éstos, así como proponer la formulación de programas para el diagnóstico y medición del clima organizacional, temas que son propios de bienestar.

16. Comité - órgano de cumplimiento

Este comité es creado mediante la Resolución No. 193 del 2 de octubre de 2023 “Por medio de la cual se adopta la política de cumplimiento normativo y se crea el órgano de cumplimiento en el marco de lo que establece el Decreto Distrital 610 de 2022 y en atención a la circular 017 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital”.

Por lo anterior, se dio paso a la creación del órgano de cumplimiento a cargo del Comité Directivo, este sesionara mínimo tres (3) veces en el año con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad y adoptar mecanismos de prevención, seguimiento y sanción oportunos y eficaces frente a este flagelo.

17. Comisión Intersectorial del Espacio Público - CIEP

De acuerdo con el artículo 1 del Decreto Distrital 546 de 2007, la CIEP es una instancia del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital que tienen por objeto garantizar la coordinación para la implementación de las políticas y estrategias distritales de carácter intersectorial, en este, la FUGA hace parte como actor en la interacción frente a la intervención en el espacio público del centro de Bogotá acorde a su misionalidad.



CAPÍTULO V. LOGROS Y DIFICULTADES

9. Retos estratégicos

Con relación a los Retos Estratégicos que la Entidad se planteó desarrollar en la vigencia 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

Fortalecer el ecosistema cultural y creativo.

La FUGA logró el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo a través de la interconexión entre recursos, formación y alianzas. La FUGA llevó a cabo actividades relacionadas con el fomento para el acceso a fuentes de financiación, la formación y la gestión de alianzas, para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo del centro de Bogotá. Lo anterior, entendiendo este ecosistema como el conjunto de actividades del campo cultural, creativo, patrimonial y artístico, que implica un proceso de transformación de las ideas y valores culturales, tanto individuales como colectivos, hacia un bien o servicio, que genera valor social, cultural y económico, lo que se define como cadena de valor.

Cabe señalar que la FUGA, por primera vez, participó en el programa ECL, creado en esta administración, con el objetivo de impulsar la reactivación económica de los agentes de la industria cultural y creativa en cada una de las localidades de Bogotá. Para la vigencia 2023 se lanzaron las Becas Es Cultura Local para los Fondos de Desarrollo Local de las Alcaldías de Santa Fe, Mártires y La Candelaria, versión 4.0.

La FUGA logró consolidar una oferta diversa e incluyente de convocatorias para la entrega de estímulos, dentro de la cual incluyó las líneas de Artes Vivas y Musicales, Artes Plásticas y Visuales, Poblaciones, Economía Cultural y Creativa y la línea Ciudadano Creador; esta última enfocada en estimular y reconocer el potencial creador de los ciudadanos, facilitando espacios para la circulación de sus propuestas artísticas. Así mismo, incluyó en su portafolio, convocatorias orientadas a la reactivación del sector, fomento de la productividad, la sostenibilidad y el emprendimiento con enfoque territorial, aportando a la revitalización y transformación participativa del centro de Bogotá.

Procesos de circulación

La FUGA logró el posicionamiento de la oferta cultural y artística del centro como referente en la ciudad. En las tres localidades, y con vista a la sostenibilidad de los proyectos, la FUGA se propuso desarrollar procesos de trabajo en eslabones de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

cadena de valor, más allá de la creación. Para esto, trabajó articuladamente con artistas y otras instituciones para facilitar la exhibición, promoción y comercialización de los bienes y servicios culturales y creativos, de manera que éstos lleguen a más consumidores culturales finales y se posicionen dentro de la oferta de la ciudad. De esta manera, de los mayores logros alcanzados en materia de programación está el haber establecido y definido un concepto para los diferentes programas de la FUGA, propendiendo por la diversidad, visibilización y recordación en los participantes. La programación en franjas variadas y permanentes del Muelle y la conceptualización del Festival Centro permitieron establecer líneas curatoriales, procesos específicos y un sello de marca de las actividades.

La FUGA emprendió una labor de posicionamiento del escenario El Muelle como espacio para la circulación de propuestas artísticas de pequeño y mediano formato, tanto para artistas profesionales de corta, mediana y larga trayectoria, como para artistas en formación, de las áreas de las artes escénicas y la música. Actualmente, la FUGA ha logrado establecer una programación en franjas, lo cual, por un lado, tiene un impacto positivo en el reconocimiento y la apropiación del espacio por parte del público y, por otro lado, ha redundado en una oferta artística variada, plural y diversa que no solo les ha abierto la puerta a los artistas emergentes, sino también a quienes han dedicado gran parte de sus vidas a la práctica artística y a un quehacer permanente desde el teatro, la música y/o la danza.

En total, durante 2023, se han realizado en El Muelle 74 actividades, en las cinco franjas de programación diseñadas, que han contado con 4.925 asistentes presenciales.

Apropiación del espacio público.

La FUGA logró salir de los salones y escenarios, pensándose más allá de la infraestructura y los equipamientos para llegar a los territorios. La estrategia territorial de la FUGA, mediante la realización de procesos de circulación en las localidades de Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria generó el posicionamiento en la agenda cultural de expresiones e intereses diversos, que propicien cada vez más la diferencia, la transformación y la visibilidad de otras formas de apropiar y construir el territorio desde el arte y la cultura. Para esto, se crearon metodologías innovadoras, por medio de actividades culturales y artísticas que fomentan la cultura ciudadana y generan transformación de imaginarios de dichos espacios. Entre ellas se destacan las estrategias Fúgate al Barrio y Urbanismos Tácticos, la cual tiene un enfoque en espacios conflictivos.

A través de la realización de actividades artísticas y culturales producto de articulaciones con agentes culturales, organizaciones de base local e infraestructuras culturales del



centro de la ciudad, las diferentes líneas misionales de la FUGA han buscado ampliar la oferta de la entidad en espacios alternos y en los territorios, principalmente del centro de Bogotá. Además, el trabajo mancomunado que trazó la FUGA, a través de alianzas y/o articulaciones con entidades públicas, privadas, colectivos artísticos, entre otros, fue clave para su propia gestión en el desarrollo de acciones orientadas a la transformación social de imaginarios, toda vez que amplió el margen de alcance de las actividades artísticas y culturales y generó un mayor impacto en la ciudadanía. Estas alianzas también contribuyeron a la vinculación de pares comunitarios a un ejercicio en red con diferentes entidades públicas, privadas y de base comunitaria, tal y como se evidencia con las acciones desarrolladas a partir de la articulación con la Mesa Distrital del Parque Santander.

Consolidación del Bronx Distrito Creativo.

La FUGA logró redefinir la ruta de ejecución y materialización de la obra de adecuación y renovación del Bronx Distrito Creativo – BDC. Se redefinió la ruta de ejecución del Bronx Distrito Creativo a partir de cuatro componentes: Primeros auxilios del BIC La Flauta, Reforzamiento y adecuación de los Bienes de Interés Cultural - BICs, Estructuración del Modelo Público Privado para la operación del BDC, y el componente de Memoria y Socialización con los actores involucrados.

Para esto, en 2023 se iniciaron las obras de reforzamiento estructural, adecuación y restauración de los Bienes de Interés Cultural La Facultad, La Flauta, el espacio de uso público avenida caracas y el espacio público de La Milla, para la intervención de 22.000 metros cuadrados, por un valor aproximado de \$92.000 millones de pesos, cuya entrega está programada para octubre de 2024; la contratación para la estructuración del Modelo de Colaboración público-privada del BDC, la realización de espacios de construcción colectiva del BDC con la comunidad y la realización de actividades de apropiación colectiva con la comunidad, para el posicionamiento de la marca-lugar.

Por lo anterior, se ha logrado la identificación del territorio Bronx Distrito Creativo como un referente nacional e internacional de la recuperación y transformación de espacios de ciudad para el disfrute de la ciudadanía, mediante acciones culturales y creativas. Además, se ha conseguido impulsar la articulación y reactivación física, económica y social del territorio con el centro de la ciudad, por medio de la participación y suscripción de alianzas y articulaciones con diferentes entidades distritales, para el apoyo y beneficio de diferentes grupos poblacionales, sociales y etarios habitantes del sector.



Fortalecimiento Institucional

La FUGA logró fortalecer su infraestructura física, tecnológica y organizacional en beneficio del cumplimiento de su misionalidad. La FUGA viene aumentando su nivel de reconocimiento, mediante la implementación y consolidación de la estrategia de comunicaciones, que se trazó en el marco del Plan de Desarrollo, lo cual ha permitido 1.042 apariciones en medios de comunicación locales, nacionales y comunitarios, 17.821 nuevos seguidores en las redes sociales de la Entidad, 127.114 visitas a la página web, 65.521 interacciones en redes sociales, 1.276 piezas gráficas, 122 contenidos audiovisuales externos, 38 contenidos audiovisuales internos, además de generar una articulación estrecha con Canal Capital.

La Entidad realizó un autodiagnóstico en la gestión de la rendición de cuentas, que sirvió para verificar el avance y generar una actualización del plan de acción MIPG, en el componente de rendición de cuentas. A partir de este ejercicio, se observó una mejora en la calificación que pasó de 45,1% a 93,8%, con lo cual la FUGA se ubicó en el Nivel de Perfeccionamiento. Este resultado demuestra el compromiso de la administración por hacer pública su gestión, garantizar control social y poner a disposición de las partes interesadas la información y datos en cumplimiento de la Ley de Transparencia.

10. Logros e impactos de la gestión

Reconocer el territorio y conectar con las personas

- Como parte del ejercicio de reconocimiento la FUGA logro reflexionar acerca de la no reafirmación de estereotipos e imaginarios que promueven la discriminación y reducir las brechas que garantizan los derechos sociales y culturales de grupos históricamente excluidos. Esto permitió el posicionamiento en la agenda cultural de un conjunto de expresiones e intereses diversos, que propician otras formas de apropiar y construir el territorio desde la diferencia, la disidencia, la resistencia, el pensamiento situado y otras formas de existencia y pervivencia.
- Dentro del aspecto de caracterización, la principal actividad que desarrolló la FUGA fue el Mapeo y caracterización de agentes culturales y creativos del centro de Bogotá, como resultado, se logró identificar que este sector está compuesto por 11.568 agentes, distribuidos de la siguiente manera: 5.825 en Artes y Patrimonio, 2.768 en Creaciones Funcionales y 2.975 en Industrias Culturales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

En 2023 se desarrolló un documento sobre la situación económica de las empresas culturales y creativas del centro de Bogotá.

- En el aspecto de articulación y realización de actividades de reconocimiento y construcción colectiva de memoria y narrativas del territorio, se estructuró el Co-Laboratorio de Creación y Memoria- La Esquina Redonda, se generó un documento con recomendaciones para la operación del Centro de Escucha, se formuló el documento de gobernanza de La Esquina Redonda y se consolidó la versión final del guion de La Esquina Redonda: Dos siglos de vida callejera en Bogotá, cuyos ejes se orientaron hacia la historia de las prohibiciones de las drogas, las transformaciones urbanas y la gente habitante de calle desde finales del siglo XX - Calle de El Cartucho, hasta el desalojo de la calle del Bronx en 2016.
- En el primer semestre del año, se llevó a cabo la ejecución del Festival Centro 2023 con más de 20.000 espectadores en los cuatro días de programación, en cinco escenarios diferentes, y en jornadas durante todo el día con los respectivos protocolos de bioseguridad y presentaciones musicales diversas y de alto nivel. Además de las presentaciones artísticas, el Festival Centro también contó con una franja académica, una oferta gastronómica con restaurantes y bares del Centro y una feria de emprendedores en alianza con la Secretaría de Desarrollo Económico y su marca Hecho en Bogotá. Durante este período también se avanzó en la preproducción de la XV versión a realizarse en febrero de 2024, se definió el concepto del Festival, continuando con el mismo eslogan de «Sonidos de la Diferencia» y la imagen se enmarcará en la idea de los 15 años que cumple el evento en esta edición.

Fortalecer el ecosistema cultural y creativo

- En el marco de las acciones desarrolladas para aportar al fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales, la FUGA otorgó los 297 estímulos proyectados para la vigencia, correspondientes a 84 jurados de 28 convocatorias, encargados de evaluar los proyectos presentados; y de 213 propuestas ganadoras, correspondientes a 28 convocatorias, 8 de estas en el marco del programa Es Cultura Local.

En el marco del convenio firmado entre la Secretaría Distrital de Cultura y la FUGA, que busca fomentar procesos de circulación y producción de las artes escénicas en el Distrito Capital, a partir de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas –



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

LEP, le fueron asignados a la entidad \$1.300 millones de pesos para la publicación de las convocatorias:

- ✓ Beca LEP- Producción Franja Independiente Festival Centro 2024
- ✓ Beca LEP - La Escena en el Centro.

Tras el cierre de las convocatorias LEP de la FUGA 2023 se reportó un total 25 ganadores, 10 de la convocatoria Beca LEP Producción Franja Independiente Festival Centro 2024 y 15 de Beca LEP La Escena en el Centro.

Así mismo, se llevó a cabo la implementación de consultorios y socializaciones, brindando a los interesados, espacios virtuales y presenciales para resolver inquietudes relacionadas con los términos y requisitos de participación y brindar apoyo técnico asociado a la plataforma SICON, como estrategia para acercar a los ciudadanos, agentes y artistas interesados en participar del portafolio de convocatorias del PDE-FUGA.

- En la presente vigencia se logró el desarrollo de las dos estrategias editoriales de publicaciones y contenidos, físicos y digitales, en el marco de transferencias de conocimiento desarrolladas que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares.

En la primera estrategia de producción y divulgación se llevó a cabo la estructuración y divulgación de la publicación impresa del «Elogio del Amor», del cual se generaron 1.500 ejemplares impresos para distribución gratuita, por parte de la FUGA y de la Secretaría de Cultura, de acuerdo con el plan de distribución previamente aprobado por las dos entidades.

El 22 de abril de 2023, en el marco de la participación de la FUGA en la FILBO 2023, se llevó a cabo el lanzamiento 'Elogio del Amor', una reedición del libro de Alain Badiou y Nicolas Truong.

En la segunda estrategia de producción y socialización de experiencias exitosas de la FUGA, se llevó a cabo la producción y socialización del artículo de «Así Posicionamos el Bronx Distrito Creativo», a partir del cual se logró construir un imaginario colectivo alrededor del Bronx: un nuevo Bronx.

El artículo pasó por un proceso de aprobación, corrección de estilo, diseño y diagramación para terminar siendo publicado en la Página web de la entidad para conocimiento de la ciudadanía en general, disponible en el link <https://fuga.gov.co/publicaciones/asi-posicionamos-el-bronx-dc>.

El segundo artículo de la «Escuela de Mediación El Atajo», que cuenta la historia del equipo de mediación también pasó por un proceso de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

aprobación, corrección de estilo, diseño y diagramación para terminar siendo publicado en la Página web de la entidad para conocimiento de la ciudadanía en general, disponible en el link <https://fuga.gov.co/publicaciones/el-atajo2>

Bronx Distrito Creativo

- Con la implementación del proyecto 7674 se logrará la identificación del territorio Bronx Distrito Creativo como un referente nacional e internacional de la recuperación y transformación de espacios de ciudad para el disfrute de la ciudadanía, mediante acciones culturales y creativas.

A diciembre de 2023, se presenta un cumplimiento del 100% de la meta PDD “Diseñar e implementar estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas” este avance corresponde a 0,40 para la vigencia.

El avance se representa en:

- El cumplimiento de la etapa de preconstrucción de la meta de "Ejecutar el 100% de las obras de reforzamiento estructural y adecuación de Bienes de Interés Cultural y de intervención del Espacio Público" y cumplimiento de la programación 2023 para el proceso de obra. Cumplido al 100%.
- Realización de dos encuentros: Uno con agentes artísticos y culturales del Centro de Bogotá, funcionarios de la FUGA y la Secretaría de Cultura, que tuvo como propósito socializar la oferta institucional de FUGA a favor de los agentes para el año 2023 (así como una jornada de cierre el pasado 14 de diciembre) y otro con la veeduría Distrital, lo que permitió un cumplimiento del 100% de la meta proyecto “Realizar encuentros en el marco de una metodología de construcción colectiva sobre el rol del proyecto BDC como instrumento de desarrollo económico local y de inclusión social del centro de Bogotá”.
- El cumplimiento de las acciones asociadas a la meta de estructurar 1 modelo de colaboración público privada.
- La realización de actividades de apropiación del espacio público, las cuales fueron ampliadas en 2023 teniendo en cuenta la implementación de la Experiencia Móvil del BDC y Bronx Presenta, con un total de 14 programadas.



Acciones transversales para la consolidación de un modelo de operación

- De acuerdo con la última medición del “Índice de Gestión y Desempeño FURAG” calculado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, al cierre de 2022, la FUGA obtuvo 89.2 puntos comparados con los 86.36 del grupo par; con una clara variación positiva en la gestión, incrementando los puntajes en la mayoría de calificaciones por política, que evidencia el esfuerzo asociado a la consolidación de un modelo de gestión integrado.
- Por tercer año consecutivo, la FUGA participó en la medición del índice institucional de Participación Ciudadana medido por la Veeduría Distrital y logró el segundo puesto con una calificación de 95.67%.
- La entidad evidenció mejoras en Transparencia, al haber logrado un avance del 100% en el informe de seguimiento del último periodo 2023, realizado por la Oficina de Control Interno.
- La Entidad logró, a través de la implementación de la estrategia Cero Papel, la reducción en un 91,6% el consumo de tóner para impresoras y papel, disminuyendo también el consumo de servicios públicos. Por otro lado, se resaltan los esfuerzos realizados en materia de implementación de las estrategias de teletrabajo y horarios flexibles, que mejoran el bienestar de los funcionarios y colaboradores de la FUGA y, por tanto, tienen una incidencia en la productividad y la satisfacción por pertenecer a la organización.
- Uno de los frentes de trabajo impulsado y dinamizado por la FUGA, durante este periodo, como parte del proceso de transferencia de conocimiento, corresponde a la sistematización de algunas experiencias significativas y exitosas, entre las que se destacan: Experiencia de la FUGA en la participación ciudadana, Caja de herramientas cultural: Así trabajan la FUGA y el Bronx Distrito Creativo en la transformación del centro, Mapeando el Centro - Economía cultural y creativa en el centro de Bogotá, y Así posicionamos el Bronx Distrito Creativo. Con el propósito de compartir algunas de estas sistematizaciones, se publicaron en la página web de la Entidad, así como en inventariobogota.sdp.gov.co y en el repositorio de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento.
- Buscando establecer mejores condiciones para la recolección, consolidación, administración y análisis de la información institucional que dé cuenta de la gestión de la Entidad para la toma de decisiones operativas y estratégicas, la FUGA estableció un convenio con el IDARTES, cuyo propósito fue la implementación del sistema de información Pandora. Este convenio permitió



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

contar con un sistema de información robusto y confiable, para el manejo de datos relacionados con: los proyectos de inversión, ejecución presupuestal, indicadores de gestión, plan estratégico, planes de mejoramiento; que permiten monitorear el avance en procesos operativos, tácticos, estratégicos y de evaluación.